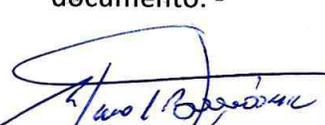


## ACTA DE COMPROMISO ÉTICO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, el Presidente, los Gerentes y Directores Generales, titulares de las diversas dependencias estratégicas, misionales y de apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, por la presente, Acuerdan de manera participativa y consensuada; Reafirmar la función legal de la Institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios, la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública, velar por el cumplimiento de sus funciones, enfocados al beneficio del campesinado, mediante el esfuerzo diario, de dirigir sus acciones y la de sus subordinados, hacia el objetivo de transparentar la gestión de la administración de los Recursos Públicos, respaldando la labor en la profesionalidad de los responsables, y enmarcando la conducta, bajo el amparo de los Principios y Valores Éticos de Responsabilidad, Imparcialidad, Eficiencia, Compromiso, Honestidad, Transparencia y Respeto, establecidos por Resolución de Presidencia N° 0540/2008, mediante la cual se aprueba e implementa el Código de Ética para funcionarios del INDERT. Habiendo acordado lo preestablecido, en prueba de conformidad y compromiso, previa lectura, se suscribe este documento. -

  
Lic. Arturo Iván Bogado Miranda  
Gerente de Desarrollo Rural

  
Abog. Yery Lorena Cardozo Avalos  
Directora General de  
Gestión de Recursos de Personas

  
Lic. María Narvaja  
Gerente de Administración y Finanzas

  
Víctor Fernández Arrúa  
Director General  
Unidad Operativa de Contrataciones

  
LIC. FREDDY GONZÁLEZ  
GERENTE GENERAL

  
Lic. Marina Cisneros  
Auditora Principal

  
Gerente General